



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo,

17 SEP 2015

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 54

EXP 31/19958/15

VISTO: la RC 88/2/14, de fecha 26 de diciembre de 2014 mediante la cual se convoca a llamado a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar un cargo de Jefe de Departamento de Desarrollo de Software, Grado 15, Escalafón "A" Profesional Universitario, más una compensación de 70% por Tareas Extraordinarias y una compensación de 40% por Permanencia a la Orden, en régimen de 40 horas semanales y en carácter contratado, para desempeñar funciones en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

RESULTANDO: I) Que por RC 26/15/15 del 21 de mayo de 2015 el Consejo de Educación Secundaria designó a la Ing. Paula ECHENIQUE, Ing. Gabriel LOPEZ y la Ps.Laura FRANCO, como integrantes del tribunal actuante en dicho concurso.

II) Que con fecha 9 de junio de 2015, se realiza el escrutinio para la elección de delegados de los concursantes, ante la Escribana Graciela Gonzalez, siendo electa la funcionaria Gloria ALVEAR.

III) Que División Jurídica informa que los concursantes no registran deméritos.

CONSIDERANDO: I) que el mencionado tribunal concluyó las actuaciones;

II) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de Concurso y por lo tanto corresponde homologar el mismo;

III) que resultó eliminado el concursante: ORTIZ CARLEVARO ALVARO, C.I: 1.541.007-6, por no haberse presentado a realizar la prueba de oposición;

VI) que asimismo se elimina a la concursante MOREL COSTA VERÓNICA C.I: 1.769.505-4, por no haber superado el 50% de la prueba de oposición establecido en las bases particulares de este concurso.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el concurso de Oposición y Méritos para ocupar un cargo de Jefe de Departamento de Desarrollo de Software, Grado 15, Escalafón "A" Profesional Universitario, más una compensación de 70% por Tareas



A N E B

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Extraordinarias y una compensación de 40% por Permanencia a la Orden, en régimen de 40 horas semanales y en carácter contratado, para desempeñar funciones en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

2) Declarar desierto el concurso por haber resultado eliminados los concursantes.

3) Publíquese en la página Web del Organismo. Pase al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a fin de notificar a los interesados. Cumplido, siga al Departamento de Funcionarios de Gestión, a sus efectos.

2015 JUN 18

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 18/9/15 MLP
Salió